REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº 1.321

RETIRO; 05 de Mayo de 2015.

VISTOS:

- La Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Soc. Constructora Santa Filomena Ltda., Rut N°76.367.894-6;
- El informe del Local Comercial del Departamento de Obras de la llustre Municipalidad de Retiro de fecha 05/05/2015;
- El Certificado del Departamento de Obras de Fecha 30/04/2015.
- 4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Toda Clase de Obras Civiles, a la Soc. Constructora Santa Filomena Ltda., Rut Nº 76.367.894-6, domiciliada en camino Vistalba s/nº, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero de Junio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CALDE

RAMIREZ PARRA

MARCELA QUIROZ CEBALLOS ENCARGADA DEPARTAMENTO PATENTES MUNICIPALES

SECHETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía – Secmun.